

Carrasco, doña Angélica Torrijos García de la Torre, don Ángel Rivas Carrasco y doña Carmen Sánchez Carrasco, en reclamación de 3.223.270 pesetas de principal, más 850.000 pesetas para costas e intereses, en cuyos autos se ha acordado sacar a la venta, en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de 8.517.219 pesetas, importe de su tasación, el siguiente inmueble, propiedad de don Leandro Sánchez Carrasco y doña Angélica Torrijos García de la Torre:

Piso segundo, letra A, de la calle Nuestra Señora de las Angustias, número 8, de Leganés; linda: Al frente, rellano de escalera y piso letra D y patio común al que da una ventana; derecha, entrando, piso letra A de igual planta de la casa número 14 de su calle y patio común que da la terraza de la cocina; izquierda, piso letra B; fondo, terreno de la finca matriz a que dan dos ventanas y una terraza. Mide 70,07 metros cuadrados. Valorado pericialmente en 8.517.219 pesetas. Inscrito al tomo 471, folio 109, finca número 35.188 del Registro de la Propiedad número 2 de Leganés.

Igualmente se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de 8.666.708 pesetas, importe de su tasación, el siguiente inmueble propiedad de don Ángel Rivas Carrasco y doña María Carmen Sánchez Carrasco:

Piso segundo, letra A, de la calle Polvoranca, número 41, de Leganés. Linda: Al frente con patio de luces, piso segundo, letra D, rellano y hueco de escalera; derecha, entrando, piso letra B de igual planta; izquierda, con patio de luces y casa número 39 de dicha calle; fondo, con resto de la finca. Inscrita al tomo 462, folio 203, finca número 35.027, del Registro de la Propiedad número 2 de Leganés. Valorado pericialmente en 8.666.708 pesetas.

La subasta se celebrará el día 18 de febrero de 1998, a las doce treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en avenida Doctor Martín Veguè, número 30, de Leganés (Madrid), bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de la primera subasta será de 8.517.219 pesetas y 8.666.708 pesetas, respectivamente, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dichas sumas.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán consignar previamente el 20 por 100 del tipo del avalúo en la cuenta de consignaciones de este Juzgado.

Tercera.—Solamente el demandante podrá hacer posturas en calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, adjuntando a dicho pliego el resguardo acreditativo de haber ingresado en la cuenta de consignaciones de este Juzgado el 20 por 100 del tipo del avalúo.

Quinta.—Que los autos y certificaciones del Registro están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

Sexta.—Que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si las hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las responsabilidades de las mismas, sin destinar a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 18 de marzo de 1998, a las doce horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo, que será el 75 por 100 del de la primera; y para el caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se señala para que tenga lugar una tercera, sin sujeción a tipo, el día 15 de abril de 1998, a las doce horas, rigiendo para la misma iguales condiciones que las fijadas para la segunda.

Y para que así conste y con su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido y firmo el presente en Leganés a 25 de noviembre de 1997.—La Magistrada-Juez, María del Carmen Margallo Rivera.—El Secretario.—16.

## LEÓN

### Edicto

Doña María Dolores González Hernando, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 7 de León,

Hago saber: Que en este Juzgado, y al número 203/1997-A, se siguen autos de juicio del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de don José Alberto Gracia Loizu, representado por la Procuradora doña María Luisa Izquierdo Fernández, contra don José Antonio Soto Martínez y doña María Isabel González González, sobre reclamación de cantidad, en los que en el día de la fecha he acordado sacar a la venta, en pública subasta y por plazo de veinte días, el bien embargado a referidos deudores, que al final se expresará, y con las prevenciones siguientes:

Primera.—La primera subasta se celebrará el día 20 de febrero de 1998, a las once horas, en este Juzgado, sito en Sáenz de Miera, 6. Tipo de esta subasta: 16.000.000 de pesetas, que es el pactado en la escritura de hipoteca.

Segunda.—La segunda, el día 20 de marzo de 1998, a las once horas. Y la tercera, el día 20 de abril de 1998, a las once horas, ambas en el mismo lugar que la primera y para el caso de que fuera declarada desierta la precedente por falta de licitadores y no se solicitase por el acreedor la adjudicación del bien. Tipo de la segunda: 75 por 100 de la primera. La tercera sin sujeción a tipo.

Tercera.—Los licitadores, excepto el acreedor demandante, para tomar parte, deberán consignar previamente, en el Juzgado, una cantidad no inferior al 20 por 100 del tipo de la primera, e igual porcentaje del tipo de la segunda, en ésta y en la tercera, o acreditar con el resguardo de ingreso haberlo hecho en la cuenta de este Juzgado, número 213500001820397, en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina 3330, plaza Santo Domingo, 9, León.

Cuarta.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en el Juzgado, junto con aquél, que deberá contener mención expresa de aceptar las obligaciones a que se refiere la condición séptima para ser admitida su proposición, resguardo de ingreso de la consignación del 20 por 100 del tipo de subasta, en cada caso, en la cuenta anteriormente mencionada.

Quinta.—No se admitirán posturas que no cubran el total importe del tipo señalada para la primera y la segunda, y sin esta limitación para la tercera.

Sexta.—Los licitadores podrán participar en calidad de ceder el remate a un tercero.

Séptima.—Los autos y certificación del Registro, referente a títulos de propiedad y cargas, están de manifiesto en Secretaría. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Novena.—Sirva el presente edicto de notificación a los demandados de las subastas acordadas.

### Bien objeto de subasta

Finca 12. Piso vivienda tercera centro derecha, subiendo escalera, letra B, sito en la tercera planta alta del edificio denominado «B-55», construido sobre la parcela 31-B del polígono 10, de esta ciudad, de 112 metros 47 decímetros cuadrados de superficie construida, siendo la superficie útil de 96 metros 2 decímetros cuadrados, que tomando como frente la fachada este del edificio, linda: Frente, vacío a zona verde de este mismo lindero, al que tiene terraza; derecha, vacío a zona verde del lindero

norte y vacío a patio abierto a fachada de este mismo lindero, al que tiene tendedero; izquierda, vivienda derecha de su planta, letra A, y chimenea de ventilación, y fondo, rellano de escalera y ascensores, caja de ascensor, chimenea de ventilación, vivienda centro izquierda de su planta, letra C, y vacío a patio abierto a fachada del lindero norte. Lleva como anejo el trastero señalado con el número 10, sito en la planta de sótano, de 2,97 metros cuadrados de superficie útil.

Su valor respecto al total de la finca principal es de 3.1821 por 100.

Inscrita al tomo 2.480, libro 122 de la sección primera B de León, folio 55, finca 7.046, inscripción primera.

Dado en León a 10 de noviembre de 1997.—La Magistrada-Juez, María Dolores González Hernando.—El Secretario.—284.

## LUGO

### Edicto

Don Horacio Badenes Puentes, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Lugo,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 136/1994, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de Caixa Vigo, contra «Tenis Lugo, Sociedad Limitada», en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 17 de febrero de 1998, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2291-OP, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Para el supuesto de que no hubiese postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 17 de marzo de 1998, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 17 de abril de 1998, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

### Bien que se saca a subasta y su valor

Rústica y vivienda, parcela número 16 del plazo de la finca denominada «Chousa de Moledo», en la parroquia de San Salvador de Muja, Ayuntamiento de Lugo, con una superficie aproximada de 780 metros cuadrados, inscripción primera del folio 193, libro 459, finca registral número 38.127; sobre dicha vivienda unifamiliar, señalada con el número 16 del lugar de La Campiña, parroquia de San Salvador de Muja, municipio de Lugo, que consta de plantas